

ACLARACION PROCESO NEGOCIACIÓN COLECTIVA
EMPRESA SOCIEDAD EDUCACIONAL ARTURO PRAT S.A. con SINDICATO DE EMPRESA
SOCIEDAD EDUCACIONAL ARTURO PRAT S.A.

Es deber de la **SOCIEDAD EDUCACIONAL ARTURO PRAT S.A.**, aclarar que por un error involuntario al copiar la nómina de trabajadores desde la contestación del proyecto colectivo a la "nueva oferta" del empleador presentada con fecha 1 de marzo de 2018, **los siguientes trabajadores en realidad han dejado de estar involucrados en la negociación colectiva**, por haber tenido contrato a plazo fijo no renovado, y una de ellos por haber presentado renuncia voluntaria a la empresa. **De tal modo que en definitiva están excluidos de la nueva oferta del empleador de fecha 1 de marzo de 2018, y por tanto, no deben ser considerados en esta negociación colectiva, y menos aún ser considerados o incluidos para efectos de votación de esta nueva oferta y su quórum.**

ESTOS TRABAJADORES SON:

1.-FLAVIO ERNESTO ORTIZ NEVEZ	RUT N° 17.430.436-7.
2.-MARCOS HERTLER	RUT N° 23.872.549-6
3.-XIMENA MAGDALENA NÚÑEZ PINTO	RUT N° 11.815.178-K
4.-AYLIN SUAN TAPIA CALDERÓN	RUT N° 17.205.375-0
5.-MARIANELA AIDA MIRANDA FERNÁNDEZ	RUT N° 11.465.477-9
6.-WALDO JORGE SILVA DÁDIZ	RUT N° 08.402.494-5
7.-SERGIO ORLANDO VERGARA GARATE	RUT N° 05.171.451-2
8.-ELIANA DEL CARMEN SOTO MORAGA	RUT N° 11.235.168-K
9.-JAVIERA PAZ MERINO PAVEZ	RUT N° 16.760.859-0



MARÍA TERESA GARCÍA PALACIOS
REPRESENTANTE Y DIRECTORA
COMISION NEGOCIADORA EMPRESA
SOCIEDAD EDUCACIONAL ARTURO PRAT S.A.